

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ANTONIO, CASTRO CANÁ

Nit Emisor: 13246720

JOSE ANTONIO CASTRO CANA

5 AVENIDA 4-41 COLONIA LINDA VISTA, zona 4, VILLA NUEVA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
RURAL

Dirección comprador: 7MA AVENIDA 12-90 ZONA 13. CIUDAD DE
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

FE3DDE47-78E1-48A0-87B9-EF0C3FAD192C

Serie: FE3DDE47 Número de DTE: 2028030112

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2026 05:49:35

Fecha y hora de certificación: 01-jun-2026 05:49:35

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Número 2026-205-1-2-70, correspondiente al mes de junio del 2026.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

CANCELADO

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(f)

José Antonio, Castro Cana

DPI: 1773645641412

(f)

Firma y Sello del Responsable de la
Verificación de los Servicios Contratados

Mgtr. Otto René Sierra Solís

Director de Fortalecimiento para la Organización

Productiva y Comercialización

-DIFOPROCO-VIDER-MAGA-

Contribuyendo juntos por Guatemala



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1780315356278

Fecha de Generación:
Jun 1, 2026, 6:02 AM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	30/06/2026 05:49:35
Emisor:	13246720
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	JOSE ANTONIO CASTRO CANA
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 14000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	FE3DDE47-78E1-48A0-87B9-EF0C3FAD192C
Serie:	FE3DDE47
Número del DTE:	2028030112
Acuse de recibido:	FCID202620260601T05:49:3606:00FE3DDE4778E148A087B9EF0C3FAD192C
Fecha de la consulta:	01/06/2026 06:00:31
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 01/06/2026 06:00:46 AM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	13246720
NOMBRE	JOSÉ ANTONIO, CASTRO CANÁ
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Contribuyendo por el país que todos queremos

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

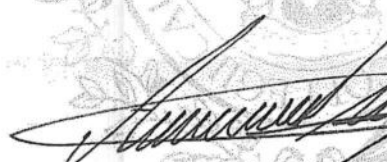


Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-331-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario José Antonio Castro Caná, el cinco de agosto de dos mil veinticinco.


Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala




Elaborado por: Magda Alvizurez

0 calle 15-46 zona 15, Colonia El Maestro, Edificio de los Colegios Profesionales, Ciudad de Guatemala, C.A.

PBX: (502) 2303-7575 - Email: solicitudes@cang.org.gt

www.cang.org.gt

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo		2026-205-1-2-70
No. De Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-5-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		José Antonio castro Caná
NIT.		1324672-0
Plazo de contratación:	Del: 02/01/2026	Al: 31/12/2026
Período de este informe	Del: 01/06/2026	Al: 30/06/2026
Monto a pagar: catorce mil quetzales con cero centavos.		Q.14,000.00
Prestado en:		Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número **2026-205-1-2-70**, suscrito con mi persona, presento ante usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. **Brindar apoyo en el seguimiento a las estrategias institucionales e interinstitucionales relacionadas a las normativas de cumplimiento de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización.**

Actividad: Se brindó información como parte de las estrategias institucionales en el proceso de legalización para conformación de Asociaciones Civiles sin fines de lucro, a las siguientes organizaciones: ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE ORATORIO SANTA ROSA, la cual se podrá abreviar **GANADOR**. ASOCIACIÓN DE ARTESANOS CHOCOLATEROS DE MIXCO, la cual se podrá abreviar **AARCHOMIX**. ASOCIACIÓN APICOLA YEPOCAPA, la cual se podrá abreviar **AAPY**. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS LA CEIBA NUEVA CONCEPCION, la cual se podrá abreviar **ASOPRANCO**. ASOCIACIÓN DE

PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROECOLOGICOS Y AMBIENTALES RUKUX ULEW, la cual se podrá abreviar **APROPADI**.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, elaboración de los estatutos y toma de firmas en Escritura Pública de Constitución en el protocolo del suscrito Notario; para proceder a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de las asociaciones civiles denominadas.

- a) **ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE ORATORIO SANTA ROSA**, la cual se podrá abreviar **GANADOR**, municipio de Oratorio, departamento de Santa Rosa, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo Diego Navarro con sede en maga Oratorio, departamento de Santa Rosa.
- b) **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS CHOCOLATEROS DE MIXCO**, la cual se podrá abreviar **AARCHOMIX**, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo María José Morales.
- c) **ASOCIACIÓN APICOLA YEPOCAPA**, la cual se podrá abreviar **AAPY**, municipio de San Pedro Yepocapa, departamento de Chimaltenango. en coordinación y acompañamiento del técnico de campo Dallana Bal.
- d) **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS LA CEIBA NUEVA CONCEPCION**, la cual se podrá abreviar **ASOPRANCO**, municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo Lester Muñoz.
- e) **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROECOLOGICOS Y AMBIENTALES RUKUX ULEW**, la cual se podrá abreviar **APROPADI**, municipio de San Juan la Laguna, departamento de Sololá, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo German Muy.

2. **Brindar apoyo en materia legal en el seguimiento de las actividades para el fortalecimiento organizacional de los grupos organizados de Productores agropecuarios para obtener personería jurídica, a nivel nacional.**

Actividad: Se brindó apoyo como parte de las actividades de fortalecimiento organizacional a los grupos organizados de Productores agropecuarios para que adquirieran su personería jurídica las organizaciones siguientes: ASOCIACIÓN INNOVADORA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL POLOCHIC, la cual se podrá abreviar **AIPADIP**, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE TECPÁN, la cual se podrá abreviar **“ASOPROTEC”**, ASOCIACIÓN BOMBIL PEC EL PORVENIR II, también denominada **“ASBOPP”**.

Resultados: Se brindó apoyo con la entrega de los documentos en originales del, Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. De las asociaciones civiles denominadas:

- a) **ASOCIACIÓN INNOVADORA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL POLOCHIC**, la cual se podrá abreviar **AIPADIP**, municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo Víctor Hugo Alvarado.
- b) **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE TECPÁN**, la cual se podrá abreviar **“ASOPROTEC”**, municipio de Tecpán, departamento de Chimaltenango, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo Julio castro y María José Morales.
- c) **ASOCIACIÓN BOMBIL PEC EL PORVENIR II**, también denominada **“ASBOPP”**, municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo Víctor Hugo Alvarado.

d) **ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS BERLIN**, la cual se podrá abreviar **ASOMUBER**, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo María José Morales.

f) **ASOCIACIÓN DE AMIGOS PRODUCTORES LAGUNEROS SAN PEDRO**, la cual se podrá abreviar **ASLA**, municipio de San Pedro la Laguna, departamento de Sololá, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo German Muy.

3. Brindar apoyo en las actividades de capacitación a los grupos de Productores agropecuarios sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, a nivel nacional.

Actividad: Se brindó apoyo en reuniones de trabajo, sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente para que puedan tener actualizada la Representante Legal de las siguientes asociaciones: **ASOCIACIÓN DE AGROCADENA DE VALOR DE AGUACATE DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**, la cual se podrá abreviar **AAVADE**, **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIA ALEJANDRÍA**, la cual se podrá abreviar **ALEJANDRÍA**, **ASOCIACIÓN DE CUNICULTORES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GUATEMALA**, la cual se podrá abreviar **ACUNISGUA**.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, se procedió a redactar Acta Notarial de nombramiento de actualización Representante Legal, y se procedió a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de las asociaciones civiles denominadas.

a) **ASOCIACIÓN DE AGROCADENA DE VALOR DE AGUACATE DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**, la cual se podrá abreviar **AAVADE**. Del municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, en coordinación y acompañamiento del técnico de campo Lester Muñoz.

5. Otras Actividades que se le fueron Asignadas.

Actividad: Brinde apoyo en las diferentes actividades que asigno la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y comercialización.

Resultados: Se brindó apoyo en reuniones correspondiente al mes de junio del año dos mil veintiséis.


F. _____
JOSE ANTONIO CASTRO CANÁ
DPI 1773 64564 1412


F. _____
FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO
QUE SUPERVISA EL TRABAJO
Mgtr. Otto René Sierra Solís
Director de Fortalecimiento para la Organización
Productiva y Comercialización
-DIFOPROCO-VIDER-MAGA-